

**Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual, a través de la plataforma WebEx.**

**Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2023.**

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Hola, muy buenos días a todas y todos las personas que nos acompañan en esta sesión de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, pues el día de hoy tenemos programada llevar a cabo esta sesión.

Y le doy la más cordial bienvenida a mis compañeras, mi compañero integrantes de la comisión, así como a la Secretaria, representantes de partidos y las personas que nos hacen favor de acompañarnos.

Le pido, por favor, entonces, a la Secretaria si nos indica si tenemos quórum legal.

Gracias.

**Arquitecto Flor Dessiré León:** Me permito tomar la asistencia de las personas integrantes de esta comisión.

Consejera Presidenta Rita Bell López Vences.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Presente.

**Arquitecto Flor Dessiré León:** Consejero electoral Arturo Castillo Loza.

**Consejero Electoral Arturo Castillo:** Presente. Buenos días.

**Arquitecto Flor Dessiré León:** Consejera electoral Claudia Zavala Pérez.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Presente. Muy buenos días a todas, a todos.

**Arquitecta Flor Dessiré León:** Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña Ventura.

**Consejero Electoral Jorge Montaña:** Hola, ¿qué tal?, muy buenos días a todos. Feliz viernes. Presente, Jorge Montaña.

**Arquitecta Flor Dessiré León:** Le informo, Presidenta, que también están presentes las representaciones de los partidos políticos nacionales Movimiento Ciudadano, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Morena.

Por lo que contamos con el *quórum* necesario para iniciar esta sesión.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretaria.

Pues siendo las 8 horas con 43 minutos del 8 de diciembre del 2023, declaro instalada esta Tercera Sesión Extraordinaria, pues existe el *quórum* necesario para ello.

Le solicito, por favor, si somete a votación el orden del día propuesto, y también la dispensa de la lectura de los documentos en el mismo, por favor.

**Arquitecta Flor Dessiré León:** Con todo gusto, Presidenta.

Consulto a las personas integrantes de esta comisión su aprobación sobre la dispensa de la lectura de los documentos objeto de esta sesión, por haber sido circulados previamente, y la aprobación del orden del día.

Consejera Presidenta Rita Bell López Vences.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** A favor.

**Arquitecta Flor Dessiré León:** Consejero electoral Arturo Castillo Loza.

**Consejero Electoral Arturo Castillo:** A favor.

**Arquitecta Flor Dessiré León:** Consejera electoral Claudia Zavala Pérez.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Arquitecta Flor Dessiré León:** Consejero electoral Jorge Montaña Ventura.

**Consejero Electoral Jorge Montaña:** Jorge Montaña, a favor.

**Arquitecta Flor Dessiré León:** Gracias.

Presidenta, le informo que ha sido aprobado por unanimidad de votos.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretaria.

Por favor, realice la presentación de, continúa por favor.

**Arquitecta Flor Dessiré León:** Con todo gusto, Presidenta e integrantes.

El punto 1, del orden del día se refiere a la Presentación del informe relativo al inciso 9.8 del Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral, a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación.

Le informo que se recibieron observaciones de forma de la oficina del consejero electoral, el maestro Arturo Castillo Loza.

Y al respecto, se informa que son procedentes, y al término de esta sesión se enviará el engrose correspondiente.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretaria.

Continúe, por favor, con lo siguiente.

**Arquitecta Flor Dessiré León:** En el marco del Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral, y para dar cumplimiento al inciso 9.8, se presenta el siguiente informe anual que reciben las actividades realizadas durante el 2023.

Este informe se encuentra dividido en acciones realizadas en el marco del protocolo trans interno al interior del Instituto Nacional Electoral; y el segundo apartado se refiere a las estadísticas sobre los procedimientos que se han solicitado y han concluido, relacionados con la rectificación de datos de nombres y/o sexo.

En el primer apartado se destaca la capacitación permanente que es el Programa de Capacitación de Igualdad de Género y no Discriminación durante el presente año.

Esta capacitación se realizó en modalidad virtual los días 18 y 20 de septiembre, de 2:00 a 6:00 de la tarde, y se dirigió al personal de las oficinas centrales.

En total, asistieron 32 personas: 17 mujeres y 18 hombres en una primera sesión; y 28 personas en la segunda sesión: 14 mujeres y 14 hombres.

Otras de las acciones es que por fin este año consecutivo, el Instituto...

**Sigue 2ª. Parte**  
**Inicia 2ª. Parte**

...y 28 personas en la segunda sesión, 14 mujeres y 14 hombres.

Otra de las acciones es que, por quinto año consecutivo, el Instituto Nacional Electoral recibió el reconocimiento del Programa Global de Equidad Laboral en México, por haber cumplido con todos los criterios de las categorías establecidas para evaluar a empresas e instituciones con las mejores prácticas de inclusión laboral para personas LGTBTTIQ+, por lo que somos acreedoras al Certificado HRC Equidad MX 2024, por la Fundación de Derechos Humanos.

Además, la Unida Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, en conjunto con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE por

sus siglas), realizaron la Estrategia de Sensibilización al personal de los Módulos de Atención Ciudadana, mismos que se integraron por diferentes componentes.

Destaco el primero, que es la sensibilización online; el segundo, la sensibilización presencial; el tercer elemento, tiene que ver con un levantamiento de un cuestionario al personal; el cuarto momento, fue la aplicación de la técnica de un grupo focal a personas de la diversidad sexual; y por quinto paso, el diseño de elaboración de materiales educativos.

Asimismo, la DERFE y la Unida Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación acordaron continuar con los cursos de sensibilización en materia de atención ciudadana a poblaciones trans y no binarias, para que, en una primera etapa, se realice la sensibilización al personal de los MAC que se encuentran en los estados de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Tlaxcala, durante los meses de noviembre y diciembre.

Cabe destacar que hemos concluido este proceso de capacitación.

El 15 de noviembre del 2023, este proceso tuvo un momento virtual como el evento a distancia de la Firma de los Convenios de Colaboración con las asociaciones que impartieron los cursos de sensibilización en materia de atención ciudadana a poblaciones trans y no binarias, contando con la presencia de las consejeras Rita Bell López Vences y la consejera Carla Humphrey.

La Unida Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación sensibilizó al personal de INETEL sobre la importancia del uso de lenguaje incluyente y no binario para la atención ciudadana, así como proporcionar herramientas que apoyen su labor diaria.

Las fechas en las que se implementó esta sensibilización fueron, 8, 21, 22 y 27 de septiembre; las pláticas fue una duración de una hora a tres grupos por día; y capacitamos a 166 personas, 103 mujeres y 63 hombres.

Se realizaron diversas acciones de difusión con la campaña de credencialización para personas trans y no binarias en redes sociales, así como la aprobación de dichos contenidos para su difusión en pantallas de todos los inmuebles de las oficinas centrales y de los Módulos de Atención Ciudadana; la difusión del protocolo y la infografía en el marco de la Conmemoración del Mes del Orgullo LGTBTTIQ+.

Finalmente, el apartado de estadísticas sobre los procedimientos que han solicitado y concluido, relacionados con la rectificación de datos de nombre y/o sexo, se informa que la persona que solicitó el trámite se encuentra realizando cambio a su documentación, estudios profesionales, y al momento, está por recibir el certificado de nivel de estudios de preparatoria para proseguir con este trámite.

Es cuanto, Presidenta.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretaria.

Consejeras, consejero, está a su consideración el informe que acaban de dar cuenta.

Ay, había escuchado si alguien había tomado la voz, pero no, ¿verdad?

Parece que no, creo que se había quedado el micrófono abierto.

¿O sí?

Ahí está. Muy bien, sí.

Parece que no hay intervenciones, Secretaria, se da por recibido el informe, no sin antes felicitar todo el trabajo que se ha hecho por parte de quienes integran esta Unidad que usted encabeza, mucho trabajo, muchas actividades, no son todavía suficiente pero son muy importantes y muy simbólicas todo lo que ha realizado durante esto días.

Y también agradecer a las consejeras, al consejero, que integran la comisión, por todo el apoyo, por todo su trabajo también dentro de estas actividades; así como a las representaciones de partidos que también han seguido algunas de estas actividades.

Muchísimas gracias a todas y todos.

Secretaria, por favor, continuamos...

**Sigue 3ª. Parte**  
**Inicio 3ª Parte**

...así como las representaciones de partidos que también han seguido algunas de esas actividades, muchísimas gracias a todas y todos.

Secretaria por favor continuamos con el siguiente punto.

**Arquitecta Flor Dessiré León:** Claro, Presidenta.

El punto dos se refiere a la presentación de la unión jurídica relativa a la viabilidad para prolongar el periodo de lactancia de seis meses a dos años en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SG-JLI-21/2023 a cargo de la Dirección Jurídica.

Asimismo, informo que se recibieron observaciones de la oficina del consejero electoral maestro Jaime Rivera Velázquez.

Al respecto le solicitamos al área de la manera más atenta que informe sobre la atención de la misma, así también informo que se recibió una adenda por parte de

la Dirección Jurídica correspondiente a las páginas 80, 84 y 85 y se circuló nuevamente el documento.

**Consejera Electoral Rita Bell:** Adelante, adelante por favor Secretario.

**Arquitecta Flor Dessiré León:** Para la presentación a cargo del encargado de despacho el maestro Juan Manuel.

**Consejera Electoral Rita Bell:** Por favor, licenciado Juan Manuel, si nos apoya.

**Licenciado Juan Manuel Vázquez Barajas:** Gracias, Buenos días consejera Presidenta, Rita Bell, consejera Claudia Zavala., consejero Arturo Castillo y consejero Jorge Montaña.

Hacemos de su conocimiento el 4 de septiembre del 2023, esta comisión instruyó a la Dirección Jurídica emitir una opinión que aportara los elementos necesarios para determinar si la licencia de lactancia debiesen prolongarse de seis meses hasta dos años, en cumplimiento a lo anterior, la opinión que se presenta tiene como objetivo que el análisis de primer término, la viabilidad jurídica de ampliar el periodo de lactancia establecido en el artículo 56 del estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa de seis meses hasta dos años con base en la sentencia emitida por la Sala Regional Guadalajara en el expediente que ha citado la Secretaria Técnica de esta comisión.

Considerando el marco constitucional y convencional aplicable, las recomendaciones internacionales y legislaciones nacionales en la materia, en armonía con las normas del estatuto, así como de las buenas prácticas nacionales que se han adoptado.

Segundo termino, que todas y cada una de las peticiones de la parte actora en el expediente referido, relacionadas con las condiciones de trabajo de las personas servidoras públicas de este Instituto que se encuentren en periodo de lactancia.

En dicho análisis se concluye que en términos de lo previsto en el artículo 1° de la Constitución, todas las autoridades en al ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Segundo, el Instituto como parte de las autoridades del Estado mexicano debe fortalecer su actuar como autoridad garantista de derechos, contribuyendo a la promoción, protección y garantía de los derechos de las madres trabajadoras, dando paso a la maximización y reconocimiento previo de sus derechos para que puedan hacer efectivos sus derechos laborales y el derecho a la maternidad.

Es deber del Instituto ofrecer todas las facilidades para que las mujeres trabajadoras ejerzan su derecho a la maternidad, así como respetar el derecho a la salud a la alimentación de los infantes a través de la lactancia.

Para materializar la maximización de los derechos, en la opinión se propone una reforma al estatuto en la que se contemplen los siguientes elementos, primero, la posibilidad de ampliar el periodo de lactancia hasta por dos años, para lo cual únicamente será necesaria la petición por escrito de la persona que se encuentre en este periodo de lactancia.

El segundo, la previsión a nivel estatutario sobre la existencia de lactarios en el Instituto.

Cuarto, la emisión de lineamientos que apruebe la junta general ejecutiva para la instalación, operación y mantenimiento de dichos espacios.

En cuanto a la emisión de los lineamientos normativos, administrativos para la instalación, operación y mantenimiento de los lactarios del Instituto Nacional Electoral se elaboró una propuesta de articulado dentro de esta misma opinión, dentro del cual se destacan los siguientes elementos.

a) La adecuación de espacios físicos para la instalación de lactarios que deberán considerar...

**Sigue 4ª Parte**  
**Inicia 4ª. Parte**

...los siguientes elementos.

a) La adecuación de espacios físicos para la instalación de lactarios que deberán considerar espacios en condiciones de fácil acceso, con dimensiones que atiendan al número de personas que requieran el servicio debidamente ventilado y dotado de mobiliario y materiales necesarios.

Segundo, un protocolo para las usuarias en tránsito como elemento novedoso en el caso de la persona lactante debe llevar a cabo actividades oficiales, comisiones fuera de su adscripción. Se propone regular que se brinde acceso al lactario del lugar al que acuda y en caso de no contar con él, se le facilite un espacio que cumpla con los requerimientos mínimos de higiene, privacidad y almacenamiento de la propia leche.

Tercero, en cuanto a cargas de trabajo, regular un programa de trabajo del personal de adscripción de las personas en periodo de lactancia, a efecto de que con independencia de las cargas de trabajo, se garantice el ejercicio de ese derecho en los dos periodos de media hora o en un periodo de una hora, de conformidad con lo que la propia interesada elija.

Finalmente, y como lo dijo la Secretaria Técnica, el día de ayer se envió una fe de erratas a la opinión que se presenta respecto a lo que se propone una ruta de atención para el acatamiento.

En ese sentido, la Dirección Jurídica remitió la opinión jurídica que se presenta a esta comisión, a la Dirección Ejecutiva de Administración, en virtud de que se trata de un tema, de un juicio laboral y que se trate de derechos laborales, derechos humanos, con un alcance de prestación de una condición de mujer trabajadora y, en consecuencia, una prestación laboral, a efecto de que se prepare el acuerdo correspondiente y se someta a consideración de la Junta General Ejecutiva.

Y segundo, a la par se remitió a esta comisión en acatamiento a la instrucción recibida en el mes de septiembre.

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muchas gracias, licenciado Juan Manuel Vázquez Barajas, por esta presentación.

No sé si va a agregar algo más la Secretaria.

¿No?, muy bien, muchas gracias.

Pues consejeras, consejero, está a su consideración esta presentación, también a los representantes de partido.

Muchas gracias.

Consejera Claudia Zavala, tiene el uso de la voz.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchísimas gracias, Presidenta.

Muy buenos días a todas y a todos.

Gracias al Encargado de la Dirección Jurídica.

Creo que se saltó el tercero porque dijo uno, dos, cuarto, pero al final del camino ya estamos enterados de esta opinión jurídica.

A ver, yo tengo varias cuestiones aquí porque una de las principales cosas que veo es que la ruta que nos presentan va a la Junta General Ejecutiva, pero la sentencia vincula al Consejo General.

Entonces, creo que debemos, la ruta la debemos de poner rumbo al Consejo General, aunque en lo administrativo estoy muy consciente, pues que muchas áreas administrativas tendrán que entrar.



Segundo, creo que ahorita lo que tenemos es que la DEA está enfrentando pue ya el mantener vigente esta ampliación del periodo, así lo estoy viendo yo, con independencia de que se reformen los estatutos como la propuesta que nos están formulando, porque no podemos dejar de atender estas solicitudes.

No sé la verdad cómo estemos ahorita en cuanto a permisos de maternidad, pero sí me parece que algo que tenemos que hacer es generar una condición administrativa para que la DEA pueda proporcionar este espacio de... bueno, por el tiempo de los dos años, porque no lo tenemos normado y como no está normado, pues luego la DEA tiene problemas, pero de aquí a que cambiamos el estatuto, se sigue la ruta, entonces, la DEA puede estar en un espacio de indefinición.

Y yo lo que considero es que podemos generar una circular o algo para darle sustentos a la DEA, que estos permisos actuales y a partir de que estamos en vías de cumplimiento de una sentencia, pues poder realizar esta solicitud.

Y luego, me parece interesante los lineamientos, creo que éstos los debemos de pulir y trabajar, nosotras y nosotros, ya en grupos de trabajo, ya están las propuestas iniciales y eso es muy, pues yo creo que muy rico, nos aporta muchísimo, pero creo que...

#### **Sigue 5ª. Parte** **Inicia 5ª. Parte**

...ya están las propuestas iniciales y eso es muy, pues yo creo que muy rico, nos aporta muchísimo.

Pero creo que necesitamos sentarnos para poder delinear ya y delimitar.

Y luego, a la DEA también tenemos que ver que a nuestra interesada le deben de notificar las diligencias, y tenemos que remitir de inmediato a la Dirección Jurídica, híjole, perdónenme, pero ahora la voz no me ayuda ahorita. Voy a hacer algo.

Tenemos que remitir de inmediato a la Dirección Jurídica las constancias, para que éstas puedan ser allegadas en un juicio.

No se nos tiene que olvidar que nosotros estamos en cumplimiento de un juicio laboral, y las pretensiones que fueron obtenidas ahí.

Ahora, no, nosotros tenemos que ver ahorita una parte importante, ¿cómo estamos a nivel distrital?, y este diagnóstico no sé si las áreas ya lo tengan, porque cuando yo voy por las visitas, algunos lo tienen, pero otros no lo tienen.

Y una parte que nos ayudaría mucho para atender los lineamientos, la reforma, lo que tengamos, es cómo estamos.

Y aquí le preguntaría a las áreas si ya tienen ese diagnóstico en cada uno de los distritos, porque luego nada más vemos las oficinas centrales, pero tenemos que atender el tema a nivel distrital en las juntas locales, y en los módulos de atención ciudadana.

O sea, donde esté nuestro personal, ahí tenemos que tener condiciones para poder atender este tipo de situaciones.

Y yo lo que pediría es que tengan un diagnóstico muy certero de ello, si no, para empezar a hacer un plan, porque eso sí, pues la verdad es que nos han recortado tantos recursos que la DEA nos tendría que decir, incluso, si con recursos de este año algo podemos hacer. Yo ya lo veo difícil, porque estamos en diciembre.

¿Pero qué podemos hacer, o si es viable que con el fideicomiso de, que está para cuestión inmobiliaria, nosotros pudiéramos después del diagnóstico ir atendiendo estas situaciones?

Y aprovechando que esto se va a hacer, pediría que también aprovecháramos para ver las condiciones de adecuación de nuestras juntas distritales y locales, para personal que elabora en el Instituto, y que tiene una discapacidad, porque es algo necesario que vamos a tener que enfrentar, y que con una visita pues podemos abarcar todo.

De mi parte, muchas gracias, Presidenta, por todo estos esfuerzos, por la opinión jurídica.

Y yo lo único que veo de la opinión jurídica es que no sería la Junta, sino el Consejo General, porque así fue determinado también en una sentencia.

Muchas gracias.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muchas gracias, consejera Claudia Zavala.

Está solicitando el uso de la voz el licenciado Juan Manuel Vázquez.

Ah, bueno, ¿me permites, licenciado?, creo que me había pedido también la voz el consejero Arturo Castillo.

Ah, no, ya bajó la mano.

Adelante, sí, adelante.

**Consejero Electoral Arturo Castillo:** Sí, gracias.

Es más bien para hacer una consulta, justamente, al licenciado Juan Manuel.

En efecto, yo tenía la misma preocupación que planteaba **(inaudible)** en relación con que tiene que ser a fin de cuentas el Consejo General el que apruebe, pero es

una pregunta dirigida más bien, al licenciado Juan Manuel, que nos explique bien cómo está este tema de la RAP que nos circuló.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muchas gracias, consejero.

Adelante, licenciado Juan Manuel.

**Licenciado Juan Manuel Vázquez:** Gracias, consejera.

Sí, efectivamente, la sentencia vincula al Consejo General, consideramos que es importante que la Junta General sea quien recomiende al Consejo General la respuesta a las consultas y preguntas que plantea la demandante, a efecto de que ponga a consideración del Consejo General. En su sesión del próximo 15 de diciembre, del acatamiento de la misma, esto es la fe de erratas, lo que propone es que la DEA presente el proyecto de acuerdo ante la Junta General, pero un periodo de acuerdo a efecto de que turne al propio Consejo, la respuesta que se da a la...

**Sigue 6ª. Parte**  
**Inicia 6ª. Parte**

... de acuerdo ante la Junta General, pero en periodo de acuerdo a efecto de que turne al propio Consejo, la respuesta que se da a la solicitante en acatamiento a esta sentencia de carácter laboral.

Y como creemos y consideramos sea en consecuencia, el Consejo quien responda a la solicitante y, a su vez, instruya a la propia DEA a hacer lo necesario para el inicio de esos trabajos.

Y por otro lado, solicite a la Comisión del ESPEN, iniciar los trabajos de reforma al propio estatuto para darle un enrutamiento hacia la reforma del estatuto.

En ese sentido es la fe de erratas que se circuló el día de ayer.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muchas gracias, licenciado.

Pues, bueno, ahí está, por supuesto, muy valiosas las aportaciones hechas por la Consejera Claudia Zavala, me parece muy oportuno que se tome justo nota ahora con todas las recomendaciones que ella hace en su intervención.

Va a hacer bien importante que podamos –como bien decías- en mesas de trabajo también revisar hacia los consejos locales y haciendo todo estos trabajos previos para ir preparando y estandarizar en todos nuestros espacios, pues, esta disposición que, bueno como bien se señala es en protección y también en atención a los derechos humanos.

Entonces, pues, es una medida más que al Instituto sin duda alguna le beneficiará y también a las mujeres que están en este periodo de lactancia y que, bueno, es

importante reflejarlo y que cuenten en sus espacios de trabajo, pues, con las medidas necesarias.

Muchísimas gracias a todas y todos.

No sé si hay alguna otra intervención.

Si no es así, le solicito a la Secretaria, que por favor continúe con el siguiente punto.

**Arquitecta Flor Dessiré León:** Claro que sí, Presidenta.

El punto 3 del orden del día se refiere a la Síntesis de los acuerdos tomados durante la sesión.

Le informo, Presidenta, que dentro de los acuerdos está ajustar la ruta que menciona a la Junta General deberá hacerse al Consejo General.

2.- Generar una condición administrativa, una circular para que la DEA pueda proporcionar este periodo de 2 años.

3.- Sería en cuanto a los lineamientos se propone que podamos enriquecerlos en grupos de trabajo para poder todavía delimitar con mayor puntualidad los lineamientos.

4.- Realizar un diagnóstico en cada uno de los distritos para atender el tema en las juntas locales y,

5.- Sería que la DEA realizará la posibilidad de mejorar los espacios para mujeres y personas en condición de discapacidad.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muy bien.

¿Va a agregar algo más Secretaria?

**Arquitecta Flor Dessiré León:** No.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Pensé que le había quitado el uso de la voz.

Muchas gracias, Secretaria.

Le solicito, entonces, por favor, continuemos con el siguiente punto.

**Arquitecta Flor Dessiré León:** Claro que sí, Presidenta.

Le informo que se han agotado los puntos del orden del día.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muchas gracias.

Pues al no haber más intervenciones, no habiendo más puntos que tratar y siendo las 9 horas con 10 minutos del día viernes 8 de diciembre del 2023, se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Y, pues les agradezco mucho a todas y a todos su presencia.

Muchas gracias, consejeras, consejero y también a todas las representaciones de los partidos que nos han acompañado.

Muchas gracias, Secretaria.

Tengan todas y todos, muy bonito día.

**Conclusión de la sesión.**